

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA  
CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE  
2007**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a seis de diciembre de dos mil siete ; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D<sup>a</sup> TERESA GARCÍA MAGAZ, D<sup>a</sup> SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D. REINER CORTÉS VALCARCE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ENCINA PARDO MORÁN, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D<sup>a</sup> AURORA LAMAS ALONSO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D. CELESTINO MORÁN ARIAS, D. DARÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, DOÑA EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA, D. MANUEL ALBERTO ZAPICO FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup> CARMEN DOEL MATO, D. JORGE FÉLIX ORDÍZ MONTAÑÉS, D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, D<sup>a</sup> ELENA ALONSO GAZTELUMENDI, D. ANTONIO PÉREZ SANTÍN-ÁLVAREZ, Y DON FERNANDO DE LA TORRE FERNANDEZ, por el Grupo Socialista; D. ANGEL ESCUREDO FRANCO Y D<sup>a</sup> FÁTIMA LÓPEZ PLACER, por el Grupo Municipal MASS; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 11,30 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

**ÚNICO: CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA CONSTITUCIÓN.**

El Sr. Presidente comienza dando la bienvenida a todos a este acto de celebración del Día de la Constitución, en el que, como todos los años, intervendrán los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

**DON ANGEL ESCUREDO FRANCO, Portavoz del Grupo MASS.-**  
“Excelentísimas e ilustrísimas autoridades. Compañeros y compañeras concejales. Sras y Sres. Medios de comunicación:

Hoy celebramos con gran alegría y satisfacción el vigésimo-noveno aniversario de la aprobación del referéndum de nuestra Constitución. Un texto nacido del consenso de todas las fuerzas políticas y de personas de diferentes trayectorias e ideales pero movidas por el empeño de dejar atrás el

enfrentamiento y edificar sobre las ruinas de la intolerancia un país de todos y para todos.

La Constitución de 1978 fue el fruto de la generosidad y de la madurez de un pueblo que quiso vivir en paz. El histórico trabajo de la transición culminó en este texto del que surgió un modelo de estado y un marco de convivencia que consideramos plenamente vigente.

Con la llamada Ley de Leyes se inició el período de mayor estabilidad de nuestra historia política, lo que ha proporcionado a nuestra sociedad tranquilidad y la posibilidad de afrontar y encarar desafíos comunes. Nuestra andadura constitucional es un ejemplo a seguir para otros países.

El Estado de las Autonomías ha propiciado el respeto a la diversidad de espacios y culturas, a la descentralización del poder político, al tiempo que se ha extendido la solidaridad entre las regiones, tratando de evitar problemas de marginación territorial, siempre presentes en nuestra historia española. La Carta Magna del 78, puso las bases para superar la dialéctica de las dos Españas, y abrió cauces de representación política ampliamente aceptados, que permitían, además, experiencias de gobierno de distinto signo. Con nuestra Constitución: se ha superado el contencioso monarquía-república; han funcionado las Comunidades Autónomas con un alto grado de competencias; se ha asentado el principio de un Estado Laico; se han universalizado servicios básicos en Educación, Salud y Pensiones; y sobre todo se han fijado los principios propios del Estado Social y democrático de Derecho.

A partir de ese momento el pueblo español tomó las riendas de su propio destino. La Constitución española ha mejorado la vida de las personas y de los pueblos. Conseguimos que España cambiara y avanzara, unida y diversa, junto a Europa.

El homenaje a la Constitución es un homenaje a un pueblo, a millones de personas que lucharon por conseguir el éxito que finalmente alcanzaron: la paz, la libertad, la democracia y los derechos de los que hoy disfrutamos y por los que tenemos que seguir trabajando.

Quienes vivimos por primera vez hace ya 29 años la experiencia de ejercer nuestro legítimo derecho de participar en el juego democrático y decidir sobre el gobierno de nuestro país guardamos un grato recuerdo de aquella experiencia. Muchos de nuestros jóvenes no vivieron ese histórico momento por lo que debemos ser capaces de transmitirles los valores constitucionales y la necesidad de su defensa como sostén del sistema democrático.

Mucho es el camino recorrido en el terreno de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, basta recordar que en la España de

1931 las Cortes Constituyentes estaban compuestas por 465 Diputados, de los cuales sólo dos eran mujeres: Victoria Kent y Clara Campoamor. De hecho no será hasta la aprobación de nuestra Constitución de 1978 cuando realmente se consolida el pleno reconocimiento de la igualdad ante la Ley. Afortunadamente, hoy la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, incluida la política, es una realidad, aunque todavía queda mucho por hacer.

Me es muy grato participar por primera vez de este acto de aniversario de la Constitución como representante del MASS en nuestro Ayuntamiento. También nos felicitamos porque finalmente el Estatuto de Autonomía de Castilla y León cita en su articulado a la Comarca del Bierzo, reconociendo así su singularidad, su tradición histórica y su prolongada trayectoria institucional. Se trata de un paso más para que muy pronto Ponferrada y el Bierzo lleguen a tener las mismas posibilidades que otras provincias de la comunidad autónoma.

El Bierzo es actualmente la única Comarca de Castilla y León reconocida legalmente, tras un largo proceso reivindicativo y negociador. Tampoco podemos olvidar que este territorio ya se había constituido en provincia de Villafranca del Bierzo en 1.821 y mucho antes ya se la conocía como la provincia del Bierzo. Este prolongado pasado provincialista ha configurado una peculiar caracterización que exige unas competencias amplias que deben ir más allá de la simple gestión común de servicios. Es preciso avanzar en el reconocimiento formal y real de la comarca berciana como ente político-administrativo capaz de autoorganizarse y construir su futuro.

Esperamos que la reforma de la Ley del Bierzo consiga dotar a nuestra tierra de una institución con verdadero poder político que permita a los bercianos acceder a multitud de servicios: infraestructuras, inversiones, un verdadero órgano de gestión con infinidad de competencias, capacidad de decisión y autofinanciación. Es necesario encontrar una fórmula alternativa a la existente que proporcione una consideración especial al Bierzo y le permita altas cotas de autogobierno.

No quisiera terminar mi intervención sin aludir a unos hechos que nos ha causado cierta sorpresa y gran preocupación. En los últimos meses y especialmente coincidiendo con la celebración de la Fiesta Nacional el pasado 13 de octubre, ha surgido un movimiento que pretende poner en peligro la estabilidad social y política de España.

El Rey es el símbolo de la unidad y la permanencia del estado. Estos actos atacan directamente a una de las claves de la carta Magna ya que ésta se basa en la indisoluble unidad de la nación española, reconoce y garantiza

el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Recordarles a los implicados en estas reprobables acciones las inmensas dificultades que tuvieron que superarse para conseguir que la Carta Magna viera la luz. El Rey es el magnífico embajador que representa en el exterior a un país sólido cuya evolución democrática suscita admiración.

Por otro lado, consideramos que no se puede buscar la confrontación sobre los símbolos nacionales alimentando polémicas y divisiones. No somos partidarios de un patriotismo exacerbado pero sí defendemos los símbolos que unen a los españoles: La Constitución, la monarquía, la bandera y el himno.

La bandera simboliza la nación, es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución respetando también las particularidades de los demás municipios y de otras comunidades autónomas distintas a la nuestra. Por lo tanto no entendemos el problema de que ondee en todos los Ayuntamientos de España.

Por otro lado, consideramos que la lealtad a nuestro país debe estar por encima de las diferencias ideológicas. En España sólo hay una nación, en la que están reconocidas las comunidades autónomas, como nacionalidades y regiones.

Si queremos seguir construyendo, o evitar al menos que se destruya lo conseguido, debemos apostar por el diálogo con todos. Y sólo desde el respeto a lo que significó y significa la Constitución podemos abrir un nuevo espacio para la España plural en ideas, y diversa en sentimientos de pertenencia. Vivimos tiempos de exigencia, de ilusión renovadora, de ambiciones colectivas, de afán de superación. Estamos obligados a seguir caminando dejando huellas importantes en el sendero de nuestra pacífica convivencia.

Festejamos pues el aniversario de esta casi treintañera Constitución que nos aporta gran estabilidad y tranquilidad y que sin duda nos conduce de la mano hacia un futuro lleno de progreso y esperanza a todos los españoles.

No quiero dejar pasar la oportunidad, y termino ya Sr. Presidente, de condenar los recientes atentados terroristas y solidarizarnos con las familias de las víctimas.

Muchas gracias.”

**DON RICARDO GONZALEZ SAAVEDRA, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** “Una vez más, a las puertas de despedir el año nos reunimos en este Salón de Plenos, foro democrático por excelencia de nuestra ciudad, para celebrar el vigésimo noveno Aniversario de la Constitución de 1978. Hace ahora 29 años concluía un periodo de catorce meses de intensos trabajos que alumbraron el texto que durante todos estos años nos ha servido como lugar común de convivencia a todos los españoles. Justo un día como hoy, seis de diciembre, los españoles refrendaron el producto de ese esfuerzo: La Constitución. A partir de entonces, sin lugar a dudas, se inició el periodo de mayor relevancia y convivencia democrática de toda la historia de España.

Hoy casi treinta años después, nuestro país, nuestra sociedad y también, como no, nuestra ciudad han sufrido cambios sustanciales. Vivimos en una sociedad más justa y más democrática, pero eso no debe hacernos bajar la guardia. El avance debe ser permanente y son los poderes públicos los garantes de que los mandatos constitucionales vayan alcanzándose e incorporándose al cuerpo social. Tenemos, pues, una labor enormemente importante por desarrollar

Los Principios constitucionales corren el riesgo de quedarse en meros enunciados si después, quien tiene que favorecer el desarrollo de esas condiciones, las obvia o se olvida cual es su verdadera función: gobernar para la ciudadanía y con la ciudadanía. No debemos olvidar que en el artículo uno la Constitución hace recaer la soberanía en los ciudadanos y el veintitrés consagra el derecho constitucional, de éstos, a la participación directa en los asuntos públicos.

Los ayuntamientos, como administraciones más próximas a los ciudadanos, deben jugar un papel destacado para que se alcancen las mayores cotas de bienestar y calidad de vida. Para ello el artículo ciento cuarenta garantiza la autonomía y la democracia municipal y el ciento cuarenta y dos establece que las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de sus funciones. Es cierto que en este campo no hemos avanzado lo necesario, más bien estamos aun a años luz de que los ayuntamientos “*dispongan de los medios necesarios*” como dice nuestra Constitución. Son variadas las causas, pero cabría destacar principalmente dos:

- La necesidad que tiene los ayuntamientos de asumir funciones o tareas que no les corresponden, ante la eventualidad de que estas no se presten, o dejen de prestarse a los ciudadanos.
- La “non nata” descentralización económica que alcance a los ayuntamientos. Hasta ahora, parece ser que esa descentralización es incapaz de extenderse más allá de las administraciones regionales. Para decirlo claro, los ayuntamientos no reciben todos fondos que les corresponderían “*para el*

*desempeño de las funciones que la ley les atribuye”, como también dice la Carta Magna. Esperamos que alguna vez deje de ser ésta una reivindicación de los municipios, como consecuencia, claro está, de que las administraciones locales sean tratadas con justicia.*

Estas y otras causas no deben llevar a los responsables locales a la utilización abusiva de fórmulas alternativas para financiar las necesidades de los municipios, porque eso merma otros derechos constitucionales superiores que tienen los ciudadanos, como por ejemplo son, disfrutar de un medio ambiente adecuado, proteger y mejorar la calidad de vida, utilizar el suelo de acuerdo con el interés general e impedir la especulación. Todos ellos recogidos en nuestra constitución.

El cumplimiento de los mandatos constitucionales debe perseguirse en todos los rincones de nuestro país, especialmente por todas y cada una de las administraciones. Los ayuntamientos no pueden ignorar o eludir estos mandatos, sino que deben ser ejemplares en su cumplimiento, especialmente en aquellos asuntos que hacen referencia a derechos que resulten difíciles de alcanzar a los ciudadanos.

Hay mandatos que difícilmente la acción municipal tiene influencia en su consecución, pero si en otros y queremos referirnos expresamente al que ampara el artículo cuarenta y siete: el derecho a una vivienda digna. *Los españoles, dice ese artículo, tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada .... y más adelante sigue , los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias para hacer efectivo ese derecho.*

Como este último podríamos ir desgranando un número importante de artículos en los que las administraciones locales tienen mucho que decir. Es, por lo tanto, un ejercicio muy interesante y recomendable trasladar el contenido de la Constitución a la vida real, a la que a veces parece olvidarse que existe. Es recomendable también tener en cuenta a las personas que pueblan nuestras ciudades y pueblos; y que es precisamente lo que permite y justifica que nosotros estemos aquí gobernando. Pero ¡cuidado! debemos hacerlo sólo para ellos, es decir guiados por el interés general. Muchas gracias”

**DON REINER CORTES VALCARCE, Portavoz del Partido Popular.-**  
“Nación, Democracia, Ciudadanía, Derechos Fundamentales, Soberanía, Libertades Públicas, Igualdad, Pueblo, Ley, España... Todos ellos son términos que recoge nuestra Carta Magna y que configuran nuestro Sistema político. Más allá de su significado intrínseco, la Historia del constitucionalismo los ha dotado de un contenido y trascendencia que les confiere vida propia para desarrollarse y adaptarse a la evolución de los tiempos.

Sin embargo, y a pesar de esta plasticidad, su esencia permanece inalterable en el inconsciente colectivo de la mayoría social, como un panteón de conquistas irrenunciables.

Hace casi treinta años, el pueblo español tuvo la oportunidad de manifestarse soberanamente, estampando su firma en este contrato social, fruto del consenso, imperfecto, como todos los consensos, pero ejemplar en su alcance y resultados. La gran mayoría dijo SI a este compendio de valores políticos e institucionales, en cuya literalidad han tenido cabida, a lo largo de este período, multitud de desarrollos legislativos, un impresionante caudal sobre el que ha ido navegando, con rumbo fijo, la nave de nuestra DEMOCRACIA.

Y qué otra cosa es la CONSTITUCIÓN sino DEMOCRACIA, parida de la voluntad libre y soberana de los españoles. Por muchos eufemismos que quieran utilizarse, no hay otra definición mejor, pues una no puede existir sin la otra. Igualmente, pretender alterar su contenido, alcance y significado sin el consenso que la vio nacer, también puede alterar su esencia democrática y la del régimen político que sustenta.

Decía ARISTÓLETES en su obra *Política* que el **fundamento básico del sistema democrático es la libertad, y un rasgo de libertad es el ser gobernado y gobernar alternativamente. En efecto, la justicia democrática consiste en tener lo mismo numéricamente y no según el mérito; y siendo esto lo justo, el pueblo necesariamente es el dueño y en lo que está de acuerdo la mayoría, eso es la meta y eso es lo justo; ya que según ellos cada ciudadano debe ser igual. Por consiguiente, en las democracias sucede que tienen más autoridad los pobres que los ricos, pues son más, y la autoridad es aquello en lo que está de acuerdo la mayoría. Así que un indicio de libertad es esto, y todos los demócratas lo consideran como elemento definidor de su régimen. Un rasgo también es el vivir como se quiera; pues afirman que esto es obra de la libertad, si es que es propio del esclavo el no vivir como quiera. Así que esto es un segundo elemento definidor de la democracia, y de ahí ha venido el no dejarse gobernar en principio por nadie, y si no, por turno; y así se contribuye a la libertad basada en la igualdad.**

Han transcurrido más de 2.300 años, pero los valores de la libertad y de la igualdad han permanecido inalterables durante siglos, hasta que la revolución liberal pudo incorporarlos, por fin, a sus textos constitucionales, llegando hoy a formar parte de nuestro ideario político, a todas luces inasequible a la negociación con quienes intentan arrebatarnos por la fuerza de los sables o de las pistolas.

Sin duda, desde que en Grecia se inventó el concepto mismo de la soberanía popular, en el marco de la Ciudad-estado, el escenario ha cambiado. Ahora la democracia se establece como coronación de la evolución del producto central de la modernidad política: el ESTADO NACIÓN. Pero incluso, en las últimas décadas, esta unidad política ha entrado en crisis, lo que ha planteado multitud de desafíos para nuestra democracia. Tal es así que, fenómenos como el multiculturalismo, en cuanto que importa la fragmentación del pueblo que participa en los procesos democráticos; o la proyección del propio Estado nación a escala transnacional, a través de las organizaciones regionales e internacionales; o los límites que imponen al pleno desarrollo de la democracia la mundialización de la economía, la globalización en general, las coaliciones militares y los procesos de integración política, suponen retos y, a veces, amenazas que se ciernen sobre la pervivencia de nuestro sistema político.

Citando las palabras del filósofo francés BERNARD HENRI-LÉVY, **hay que salvar al Estado**, porque hoy, cuando los derechos laborales, sociales y personales, cuando la libertad y la igualdad están amenazadas por esos fenómenos, ya se trate de las multinacionales empresariales, el terrorismo o la deriva nacionalista desintegradora, la idea de un Estado nación, un Estado social y democrático de Derecho, fuerte y unitario, es más importante que nunca, pues es el único capaz de garantizar nuestros derechos, el único que puede proteger a los trabajadores de la explotación sin rostro que representa la globalización económica; el único que puede proteger los valores, los derechos y las libertades de las personas por igual, con independencia de cuál sea su origen, religión, ideología o del territorio en el que habiten.

En medio de todas estas tensiones, la defensa de la Constitución es, sin lugar a dudas, la defensa de la libertad, de la igualdad y de la soberanía popular. Pero también es la defensa del Estado nación, expresión y garantía de la unidad política en lo territorial del *demos*, que no es otra cosa que el pueblo o la nación española, sujeto activo y pasivo de todo este procedo democrático. Defender la idea de España como Estado y nación, tal y como se plasma en la Constitución, es, hoy por hoy, la opción más progresista desde el punto de vista político.

Ya solo cabe apelar a nuestra conciencia como individuos para cumplir esta tarea, más allá de las presiones a las que un político se encuentra sometido: el deseo de reelección, la obediencia a los partidos y el afán de ser queridos por el pueblo.

Como decía JOHN FITZGERALD KENNEDY, para quién la política era, ante todo, pura pedagogía: **cuando el Partido y el representante electo difieren en lo que atañe al interés nacional, debemos dar prioridad no a la**

**responsabilidad que tenemos con nuestro Partido, ni siquiera con nuestros electores, sino a nuestra conciencia individual.”**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,45 horas; lo que, como Secretario, certifico.